



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍAS DOCENTES DE LA
ASIGNATURA**

MÚSICA DE CÁMARA 1º y 2º

CURSO 2025- 2026



Principado de
Asturias

| Consejería
de Educación

ESPECIALIDAD/ES: COMPOSICIÓN/INTERPRETACIÓN					
MATERIA: MÚSICA DE CONJUNTO					
ASIGNATURA: MÚSICA DE CÁMARA					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☒	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:	I	II	III	IV
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:	6	6	6	6
	Prelación:	p ⁴	P	P	
Observaciones: En la especialidad de COMPOSICIÓN, obligatoria en 1º; para la especialidad de INTERPRETACIÓN, obligatoria en 1º y 2º. La pandemia COVID-19 ha determinado el uso de medios telemáticos para transmitir enseñanzas y compartir información con los alumnos. Por ello, mencionarlos diferentes medios telemáticos que desde el Departamento de Canto y Conjuntos, se van a utilizar o pueden ser utilizados, en caso de necesidad, para el trabajo diario con los alumnos. • En primer lugar, las plataformas TEAMS y CODEX accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo electrónico corporativo de EDUCASTUR. • En segundo lugar, cuando la comunicación a través de las plataformas antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar las aplicaciones SKYPE, ZOOM u otra que sea acordada entre profesor y alumno. • En tercer lugar, otra herramienta de empleo ordinario, cotidiano son los grupos colectivos de WhatsApp, que permiten compartir instrucciones, vídeos, material de estudio, siendo este más ágil en el uso diario.					
Descripción: Profundización en los aspectos propios de la interpretación camerística. Desarrollo de las capacidades relacionadas con la lectura a primera vista, la comprensión y realización de los gestos necesarios para la coordinación del grupo y de la capacidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto. Práctica del repertorio camerístico, preferiblemente en distintos tipos de agrupaciones, que incluya obras de diferentes épocas y estilos.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.			
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.			

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.

⁴ Debe ser superada para poder cursar el nivel superior.

	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-07.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
	CG-08.1	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de la práctica musical colectiva.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-17.1	Estar familiarizado con los diferentes prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CONTENIDOS		
- Práctica de la interpretación musical en diferentes formaciones camerísticas. - Conocimiento del repertorio camerístico de distintas épocas y estilos. - Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. - Desarrollo de hábitos y técnica de ensayo. - Conocimiento de los gestos de concertación. - Preparación para la interpretación en público. -		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		

- Reconocer y comprender la notación y las estructuras musicales, que permitan leer con soltura una partitura, recrearla y dar forma a los propios conceptos artísticos, construyendo una idea interpretativa coherente.
- Ejercer una labor interpretativa de alto nivel formando parte de un conjunto, demostrando adaptación y capacidad para afrontar retos musicales múltiples, con control de los gestos de concertación y del espacio escénico.
- Reconocer y estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales y aplicar los métodos de trabajo más apropiados en cada caso de forma eficiente y motivadora.
- Realizar la autocritica y la crítica constructiva, utilizando la capacidad de comunicación, entendimiento y participación en el ejercicio que supone el trabajo en equipo, en cuanto a solución de problemas y toma de decisiones.
- Mostrar una actitud ética basada en la excelencia y en la apreciación y sensibilidad estética.

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA:			
NOMBRE	Música de Cámara 1º	CÓDIGO	
TITULACIÓN	Profesor Superior de interpretación/composición	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ⁵ ☐ B ⁶ X O ⁷ ☐	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Bogumila Rekucka Zalewska Paulino Jardón Gurruchaga			
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: ☐ Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. ☐ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ☐ LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ☐ Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ☐ Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ☐ Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ☐ Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. ☐ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) ☐ Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. ☐ Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.	

⁵ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

⁶ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

⁷ O: Asignatura optativa.

3. REQUISITOS	Haber superado la prueba de acceso a la especialidad. Será imprescindible cursar la asignatura de música de cámara, con el instrumento principal de la especialidad que se está realizando. Se recomienda haber cursado el grado profesional de música.
4. COMPETENCIAS	C1. Interpretar escuchando y ajustándose al conjunto respetando las indicaciones del texto musical. C2. Asimilar la estructura y plan general de cada movimiento de las obras tratadas durante el curso. C3. Pactar los criterios de interpretación de un modo acorde con las convenciones interpretativas de los diferentes estilos. C4. Conocer los rudimentos de las peculiaridades técnicas de los distintos instrumentos que forman parte de la agrupación. C5. Aprender a secuenciar los pasos para la preparación de una obra y a elaborar el plan de ensayos hasta la fecha del concierto. C6. Conocer el método de ensayo más adecuado a cada dificultad. C7. Aplicar adecuadamente la gestualidad interpretativa para la comunicación musical entre los miembros del grupo. C8. Practicar a primera vista con obras del repertorio de la agrupación. C9. Interpretar algunas de las obras programadas durante el curso en público con control y seguridad. C10. Desenvolverse en escena de manera adecuada atendiendo a diferentes aspectos como: indumentaria, saludo, disposición del grupo, postura individual, actitud ante el público, etc.
5. CONTENIDOS	Cada grupo de cámara, asesorado por su profesor, elegirá un repertorio de una duración mínima de 30 minutos, para trabajar sobre el mismo, los contenidos que a continuación se enuncian. Primer semestre 1. Sensibilidad auditiva y control de la propia función dentro del grupo: • Sonido: Constancia, calidad, proyección y color • Afinación: Temperamento igual • Ritmo: Medida y precisión rítmica • Articulación y ataque • Digitación • Dinámica y planos sonoros ➤ (CT-06.0, CT-11.0, CT-13.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.1, CG-07.0) 2. Criterios formales, estilísticos e interpretativos: • Comprensión a nivel interpretativo de los aspectos formales de la obra

	• Conocimiento de los autores interpretados y de las características estilísticas de los distintos períodos • Conocimiento de las convenciones interpretativas de las distintas épocas: articulación, dinámica, rubato y ornamentación • Conocimiento de las tendencias principales en el campo de la interpretación. • Conocimiento de las peculiaridades técnicas de los otros instrumentos de la agrupación. ➤ (CT-11.0, CT-13.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.3, CG-03.1, CG-07.0, CG-11.1, CG-13.2, CG-17.0, CG-17.1, CG-21.1) 3. El trabajo de conjunto y los gestos de concertación: • La eficiencia en un plan de ensayos • La concreción en los objetivos de un ensayo • Métodos de ensayo y técnicas de estudio de conjunto • El consenso de la interpretación basado en el doble respeto: a las indicaciones de la partitura y al criterio artístico de los compañeros. • Los gestos de concertación en inicios, finales, calderones y cambios de tempo. ➤ (CT-01.0, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-11.0, CT-13.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.1, CG-07.0, CG-08.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.1, CG-13.2, CG-17.0, CG-17.1, CG-21.1) 4. La puesta en escena: • Conocimiento y desarrollo de los protocolos necesarios para la actuación en público • El <i>ensemble</i> del grupo. • La adecuación del gesto al carácter expresivo de la música ➤ (CT-01.0, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-11.0, CT-13.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.1, CG-07.0, CG-13.2, CG-17.0, CG-17.1, CG-21.1) Temporalización: 34 horas de clase presencial (septiembre-enero). 1'36 ECTS0'5 horas de conciertos. 0'02 ECTS 2 horas de sesiones de evaluación. 0'08 ECTS22 horas de trabajo en equipo. 0'88 ECTS 16 horas de trabajo individual. 0'64 ECTS 0'5 horas de tutoría. 0'02 ECTS TOTAL: 3 ECTS
--	--

Segundo semestre

1. Sensibilidad auditiva y control de la propia función dentro del grupo:

- Sonido: Constancia, calidad, proyección y color
- Afinación: afinación expresiva (justa entonación)
- Ritmo: Medida y precisión rítmica
- Articulación y ataque
- Digitación
- Dinámica y planos sonoros

➤ (CT-06.0, CT-11.0, CT-13.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.1, CG-07.0)

2. Criterios formales, estilísticos e interpretativos:

- Comprensión a nivel interpretativo de los aspectos formales de las obras.
- Conocimiento de las tendencias principales en la interpretación.
- Conocimiento de las convenciones interpretativas de las distintas épocas: articulación, dinámica, agógica y ornamentación.
- Conocimiento de las peculiaridades técnicas de los otros instrumentos de la agrupación.

➤ (CT-11.0, CT-13.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.3, CG-03.1, CG-07.0, CG-11.1, CG-13.2, CG-17.0, CG-17.1, CG-21.1)

3. El trabajo de conjunto y los gestos de concertación:

- La eficiencia en un plan de ensayos
- La concreción en los objetivos de un ensayo
- Métodos de ensayo y técnicas de estudio de conjunto
- El consenso de la interpretación basado en el doble respeto: a las indicaciones de la partitura y al criterio artístico de los compañeros.
- Los gestos de concertación para dinámica, agógica y expresión.

➤ (CT-01.0, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-11.0, CT-13.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.1, CG-07.0, CG-08.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.1, CG-13.2, CG-17.0, CG-17.1, CG-21.1)

4. La puesta en escena:

- Conocimiento y desarrollo de los protocolos necesarios para la actuación en público
- La unidad y la individualidad del grupo: ensemble y originalidad de la interpretación.
- La adecuación del gesto al carácter expresivo de la música.

➤ (CT-01.0, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-11.0, CT-13.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.1, CG-07.0, CG-13.2, CG-17.0, CG-17.1, CG-21.1).

	Temporalización: 34 horas de clase presencial (febrero-junio). 1'36 ECTS 0'5 horas de conciertos. 0'02 ECTS 2 horas de sesiones de evaluación. 0'08 ECTS horas de trabajo en equipo. 0'88 ECTS 16 horas de trabajo individual. 0'64 ECTS 0'5 horas de tutoría. 0'02 ECTS TOTAL: 3 ECTS
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Se establecerán con el alumnado de la asignatura tres escenarios posibles ante la evolución de la pandemia Covid 19: Presencial En donde se llevará a cabo el desarrollo presencial de las clases lectivas de la asignatura con las medidas de distanciamiento, ventilación de aula e higiene necesarias Semipresencial Se limitará la actividad presencial a un máximo del 50% de los alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática de forma que ambos grupos avancen en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo aunque de distinta forma. Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía Teams fundamentalmente con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura. Telemática Se realizará la actividad educativa en línea a través de Teams, Códex, o aquella vía que permita la conectividad, en donde los contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente online. Teniendo en cuenta las características de nuestro modelo de enseñanza, en el que el alumnado participa activa y responsablemente en la toma de decisiones sobre aspectos relevantes concernientes a su proceso formativo como la posibilidad de elegir profesor, siempre que sea posible, tipo de agrupación y programa a desarrollar, y al carácter práctico de la asignatura, que se realiza en pequeños grupos, utilizaremos una metodología combinada, tomando aspectos de los siguientes grandes métodos generales: los individualizados y los socializados.

Se desarrolla en consecuencia una metodología:

- Activa e integradora, porque el alumnado se ve involucrado en la construcción del conocimiento a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniéndose en cuenta las características, las capacidades y peculiaridades de cada uno (método individualizado).
- Cooperativa y Participativa, ya que está pensada de forma que todo el alumnado coopere en el desarrollo de las actividades y no sean meros receptores de las explicaciones del profesor. Además les exige desarrollar la capacidad para trabajar en grupo, la integración en el mismo y una actitud de respeto hacia los demás (método socializado).

A continuación se detallan las horas que se dedicarán a cada una de los apartados en los que se organizará la actividad académica de los estudiantes para esta asignatura

Modalidades		Horas/ECTS
Presencial	Clases	68/2'72
	Conciertos	1/0'04
	Sesiones de evaluación	4/0'16
No presencial	Trabajo en equipo	44/1'76
	Trabajo individual	32/1'28
	Tutoría	1/0'04
Total		150/6

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN O RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula y que viene expresada en el punto "Procedimientos e instrumentos de Evaluación, Apartado A". Se valorará hasta 10 puntos.

- 1) Mostrar progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso. Este apartado se valorará hasta 4 puntos para evaluar las competencias C1, C2 y C7.
- 2) Mostrar concentración y atención en clase. Este apartado se valorará hasta 3 puntos para evaluar las competencias C1, C2, C5, C6 y C7.

	3) Preparar un número de obras superior al mínimo exigible. Este apartado se valorará hasta 2 puntos para evaluar las competencias C5 y C6 4) Respetar al profesor y a los compañeros. Este apartado se valorará hasta 1 punto para evaluar las competencias C3 y C4. Apartado B Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de la prueba expresada en el punto "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, Apartado B". Se valorará hasta 10 puntos. 1) Mostrar capacidad y control técnico para tocar el instrumento. Este apartado se valorará hasta 4 puntos para evaluar las competencias C1, C8 y C9. Mediante este criterio se evaluarán los siguientes elementos relacionados con la técnica instrumental: • Dificultad del repertorio • Control del ritmo y medida de las figuras • Afinación / Uso de los pedales / Uso de los registros • Claridad e igualdad de digitación • Control de las articulaciones • Constancia, calidad y proyección del sonido • Capacidad de dinámicas 2) Interpretar las obras del repertorio camerístico en concordancia con la estética y estilo de la época. Este apartado se valorará hasta 1 punto para evaluar las competencias C2, C3 y C4. Mediante este criterio se evaluarán los siguientes fundamentos relacionados con las convenciones estilísticas propias del periodo del repertorio abordado: • Aplicación del rubato según el estilo • Adecuación de los elementos de ornamentación • Aplicación de las articulaciones adecuadas a los estilos • Adaptación de las dinámicas a cada estilo de interpretación 3) Mostrar rigor en la preparación e interpretación de las partituras. Este apartado se valorará hasta 2 puntos para evaluar las competencias C1, C2, C3, C5, C6, C7 y C9. Mediante este criterio se evaluarán las siguientes destrezas relacionadas con la disciplina empleada en la preparación e interpretación del repertorio:
--	--

	• Respeto a los aires y movimientos • Fidelidad a las indicaciones de carácter, agógica y dinámica contenidas en la partitura • Exactitud en la exposición de las notas • Relación de los tempos en los diferentes movimientos • Uso apropiado de los gestos de concertación 4) Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical. Este apartado se valorará hasta 3 puntos para evaluar las competencias C1, C3, C7 y C9. Mediante este criterio se evaluarán los siguientes elementos relacionados con la interpretación camerística: • <i>Ensemble</i> del grupo • Capacidad de comunicación musical • Aportaciones al enriquecimiento de la interpretación • Gestualidad expresiva Apartado C Los criterios aquí expresados servirán para valorar los conciertos realizados por el alumno, y que viene expresada en el punto "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, Apartado C". Se valorará hasta 10 puntos. 1) Mostrar capacidad y control técnico para tocar el instrumento. Este apartado se valorará hasta 4 puntos para evaluar las competencias C1, C8 y C9. Mediante este criterio se valorarán los siguientes indicadores relacionados con la técnica instrumental: • Dificultad del repertorio • Control del ritmo y medida de las figuras • Afinación / Uso de los pedales / Uso de los registros • Claridad e igualdad de digitación • Control de las articulaciones • Constancia, calidad y proyección del sonido • Capacidad de dinámicas 2) Interpretar las obras del repertorio camerístico en concordancia con la estética y estilo de la época. Este apartado se valorará hasta 1 punto para evaluar las competencias C2, C3 y C4.
--	--

	Mediante este criterio se valorarán los siguientes fundamentos relacionados con las convenciones estilísticas propias del periodo del repertorio abordado: • Aplicación del rubato según el estilo • Adecuación de los elementos de ornamentación • Aplicación de las articulaciones adecuadas a los estilos • Adaptación de las dinámicas a cada estilo de interpretación 3) Mostrar rigor en la preparación e interpretación de las partituras. Este apartado se valorará hasta 2 puntos para evaluar las competencias C1, C2, C3, C5, C6, C7 y C9. Mediante este criterio se valorarán las siguientes destrezas relacionadas con la disciplina empleada en la preparación e interpretación del repertorio: • Respeto a los aires y movimientos • Fidelidad a las indicaciones de carácter, agógica y dinámica contenidas en la partitura • Exactitud en la exposición de las notas • Relación de los tempos en los diferentes movimientos • Uso apropiado de los gestos de concertación 4) Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical. Este apartado se valorará hasta 3 puntos para evaluar C1, C3, C7, C9 y C10. Mediante este criterio se valorarán los siguientes elementos relacionados con la interpretación camerística: • <i>Ensemble</i> del grupo • Capacidad de comunicación musical • Aportaciones al enriquecimiento de la interpretación • Gestualidad expresiva • Dominio del ritual de escena
--	---

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA ORDINARIA

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Ficha de anotaciones	40%
B. Pruebas de interpretación semestrales	Acta de evaluación	30%
C. Audiciones	Acta de audiciones	30%

CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final será la media aritmética de la calificación de ambos semestres.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos para la obtención de una evaluación positiva en la asignatura son los siguientes:

- Sonido: Calidad y proyección.
- Afinación: Temperamento igual
- Ritmo: Medida y precisión rítmica
- Dinámica y planos sonoros
- Conocimiento de las convenciones interpretativas de las distintas épocas: articulación, dinámica, *rubato* y ornamentación.
- Eficacia en el plan de ensayos
- Conocimiento de los protocolos necesarios para la actuación en público.
- Gestos básicos de concertación.

El alumnado deberá estudiar un repertorio camerístico con una duración mínima de 30 minutos, con obras de diferentes épocas estilísticas Interpretará en 2 conciertos, movimientos de dichas obras y deberá superar el 50% de la nota asignada a cada apartado que aparece en los criterios de calificación (Apartados A, B, y C)

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CURSO ACADÉMICO:

El procedimiento aplicado será una prueba-concierto que consistirá en presentar a examen un repertorio camerístico con una duración mínima de 45 minutos y adecuado al nivel del curso. El alumno deberá superar el 50% de la nota asignada a cada apartado de los criterios de calificación.

Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia. El estudiante que no haya asistido durante un mes lectivo continuado a las clases o haya acumulado un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas, perderá la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria deberá superar el 50% de la nota asignada en los apartados B y C y tendrá una calificación de 0 en el apartado A de los Procedimientos de Evaluación.

En el caso del alumnado que no haya acudido a clase, el repertorio será consensuado con un profesor de la asignatura con el fin de asegurar el cumplimiento de todas las competencias. El repertorio incluirá al menos tres obras de diferentes estilos, de las que se interpretarán dos: una la elegirá el profesor y la otra el alumno. Podrán ser escuchadas completas o en parte. Es responsabilidad del alumno la formación de la agrupación con la que concurrirá a examen. La calificación final se obtendrá al aplicar los criterios de evaluación del apartado B.

Otras convocatorias:

En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20%
- 2) Examen: 80%

El examen a realizar será idéntico al establecido en la convocatoria extraordinaria.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	Obras de autores del repertorio de música de cámara, desde el renacimiento hasta la actualidad como: Vivaldi, Haendel, Bach, Boccherini, Albinoni, Boyce, Corelli, Dall'Abaco, Telemann, Geminiani, Boismortier, Viotti, Marcello, Purcell, Pergolesi, Cambini, Locatelli, Quantz, Soler, Cherubini, Devienne, Dittersdorf, Hummel, Leclair, Zelenka, Haydn, Mozart, Beethoven, Schubert, Schumann, Brahms.
---	--

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	Música de Cámara 2º	CÓDIGO	
TITULACIÓN		CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ⁸ ☐ B ⁹ X O ¹⁰ ☐	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Bogumila Rekucka Zalewska Paulino Jardón Gurruchaga			
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales • LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.	
3. REQUISITOS		Haber superado el primer curso de la asignatura. Será imprescindible cursar la asignatura de música de cámara con el instrumento de la especialidad que se esté realizando.	

⁸ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

⁹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

¹⁰ O: Asignatura optativa.

4. COMPETENCIAS	C1. Interpretar escuchando y ajustándose al conjunto respetando las indicaciones del texto musical. C2. Asimilar la estructura y plan general de cada movimiento de las obras tratadas durante el curso. C3. Pactar los criterios de interpretación de un modo acorde con las convenciones interpretativas de los diferentes estilos. C4. Conocer los rudimentos de las peculiaridades técnicas de los distintos instrumentos que forman parte de la agrupación. C5. Secuenciar los pasos para la preparación de una obra y a elaborar el plan de ensayos hasta la fecha del concierto. C6. Usar el método de ensayo más adecuado a cada dificultad. C7. Aplicar adecuadamente la gestualidad interpretativa para la comunicación musical entre los miembros del grupo. C8. Practicar a primera vista con obras del repertorio de la agrupación. C9. Interpretar algunas de las obras programadas durante el curso en público con control y seguridad. C10. Desenvolverse en escena de manera adecuada atendiendo a diferentes aspectos como: indumentaria, saludo, disposición del grupo, postura individual, actitud ante el público, etc...
5. CONTENIDOS	Cada grupo de cámara, asesorado por su profesor, elegirá un repertorio de una duración mínima de 30 minutos, para trabajar sobre el mismo los contenidos que a continuación se enuncian. Primer semestre 1. Sensibilidad auditiva y control de la propia función dentro del grupo: • Sonido: Constancia, calidad, proyección y color • Afinación: Temperamento igual y justa entonación. • Ritmo: Medida y precisión rítmica • Articulación y ataque • Digitación • Dinámica y planos sonoros ➤ (CT-06.0, CT-11.0, CT-13.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.1, CG-07.0) 2. Criterios formales, estilísticos e interpretativos: • Comprensión a nivel interpretativo de los aspectos formales de la obra • Conocimiento de los autores interpretados y de las características estilísticas de los distintos épocas. • Conocimiento de las convenciones interpretativas de las distintos periodos: articulación, agógica, portamento, ornamentación, etc...

	• Conocimiento de las tendencias principales en el campo de la interpretación. • Conocimiento de las peculiaridades técnicas de los otros instrumentos de la agrupación. ➤ (CT-11.0, CT-13.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.3, CG-03.1, CG-07.0, CG-11.1, CG-13.2, CG-17.0, CG-17.1, CG-21.1) 3. El trabajo de conjunto y los gestos de concertación: • La eficiencia en un plan de ensayos • La concreción en los objetivos de un ensayo • Métodos de ensayo y técnicas de estudio de conjunto • El consenso de la interpretación basado en el doble respeto: a las indicaciones de la partitura y al criterio artístico de los compañeros. • Control de los gestos de concertación. ➤ (CT-01.0, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-11.0, CT-13.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.1, CG-07.0, CG-08.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.1, CG-13.2, CG-17.0, CG-17.1, CG-21.1) 4. La puesta en escena: • Control de los protocolos necesarios para la actuación en público • La unidad y la individualidad del grupo: ensemble y originalidad de la interpretación. • La adecuación del gesto al carácter expresivo de la música ➤ (CT-01.0, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-11.0, CT-13.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.1, CG-07.0, CG-13.2, CG-17.0, CG-17.1, CG-21.1) Temporalización: 34 horas de clase presencial (septiembre-enero). 1'36 ECTS 0'5 horas de conciertos. 0'02 ECTS 2 horas de sesiones de evaluación. 0'08 ECTS 22 horas de trabajo en equipo. 0'88 ECTS 16 horas de trabajo individual. 0'64 ECTS 0'5 horas de tutoría. 0'02 ECTS TOTAL: 3 ECTS
--	--

Segundo semestre

1. Sensibilidad auditiva y control de la propia función dentro del grupo:

- Sonido: Constancia, calidad, proyección y color
- Afinación: temperamento igual y justa entonación.
- Ritmo: Medida y precisión rítmica
- Articulación y ataque
- Digitación
- Dinámica y planos sonoros

➤ (CT-06.0, CT-11.0, CT-13.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.1, CG-07.0)

2. Criterios formales, estilísticos e interpretativos:

- Comprensión a nivel interpretativo del repertorio abordado en el aula
- Ceñirse a las indicaciones interpretativas del autor.
- Conocimiento de las peculiaridades de las principales tendenciascompositivas: grafías, efectos, nomenclaturas.

➤ (CT-11.0, CT-13.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.3, CG-03.1, CG-07.0, CG-11.1, CG-13.2, CG-17.0, CG-17.1, CG-21.1)

3. El trabajo de conjunto y los gestos de concertación:

- La eficiencia en un plan de ensayos
- La concreción en los objetivos de un ensayo
- Métodos de ensayo y técnicas de estudio de conjunto
- El consenso de la interpretación basado en el doble respeto: a las indicaciones de la partitura y al criterio artístico de los compañeros.
- Control de los gestos de concertación.

➤ (CT-01.0, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-11.0, CT-13.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.1, CG-07.0, CG-08.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.1, CG-13.2, CG-17.0, CG-17.1, CG-21.1)

4. La puesta en escena:

- Control de los protocolos necesarios para la actuación en público
- La unidad y la individualidad del grupo: ensemble y originalidad de la interpretación.
- La adecuación del gesto al carácter expresivo de la música.

➤ (CT-01.0, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-11.0, CT-13.0,

	CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.1, CG-07.0, CG-13.2, CG-17.0, CG-17.1, CG-21.1) Temporalización: 34 horas de clase presencial (febrero-junio). 1'36 ECTS 0'5 horas de conciertos. 0'02 ECTS 2 horas de sesiones de evaluación. 0'08 ECTS 22 horas de trabajo en equipo. 0'88 ECTS 16 horas de trabajo individual. 0'64 ECTS 0'5 horas de tutoría. 0'02 ECTS TOTAL: 3 ECTS
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Se establecerán con el alumnado de la asignatura tres escenarios posibles ante la evolución de la pandemia Covid 19: Presencial En donde se llevará a cabo el desarrollo presencial de las clases lectivas de la asignatura con las medidas de distanciamiento, ventilación de aula e higiene necesarias Semipresencial Se limitará la actividad presencial a un máximo del 50% de los alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática de forma que ambos grupos avancen en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo aunque de distinta forma. Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía Teams fundamentalmente con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura. Telemática Se realizará la actividad educativa en línea a través de Teams, Códex, o aquella vía que permita la conectividad, en donde los contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente online Teniendo en cuenta las características de nuestro modelo de enseñanza, en el que el alumnado participa activa y responsablemente en la toma de decisiones sobre aspectos relevantes concernientes a su proceso formativo como la posibilidad de elegir profesor, siempre que sea posible, tipo de agrupación y programa a desarrollar, y al carácter práctico de la asignatura que se realiza en pequeños grupos, utilizaremos una metodología combinada, tomando aspectos de los siguientes grandes métodos generales: los individualizados y los socializados.

Se desarrolla en consecuencia una metodología:

- Activa e integradora, porque el alumnado se ve involucrado en la construcción del conocimiento a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniéndose en cuenta las características, las capacidades y peculiaridades de cada uno (método individualizado).
- Cooperativa y Participativa ya que está pensada de forma que todo el alumnado coopere en el desarrollo de las actividades y no sean meros receptores de las explicaciones del profesor. Además les exige desarrollar la capacidad para trabajar en grupo, la integración en el mismo y una actitud de respeto hacia los demás (método socializado).

A continuación se detallan las horas que se dedicarán a cadauna de los apartados en los que se organizará la actividad académica de los estudiantes para esta asignatura

		Modalidades		Horas/ECTS	
		Presencial	Clases	68/2'72	
			Conciertos	1/0'04	
			Sesiones de evaluación	4/0'16	
		No presencial	Trabajo en equipo	44/1'76	
			Trabajo individual	32/1'28	
			Tutoría	1/0'04	
	Total			150/6	
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN O RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.				
	Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula y que viene expresada en el punto "Procedimientos e instrumentos de Evaluación, Apartado A". Se valorará hasta 10 puntos. 1) Mostrar progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso. Este apartado se valorará hasta 4 puntos para evaluar las competencias C1, C2 y C7. 2) Mostrar concentración y atención en clase. Este apartado se valorará hasta 3 puntos para evaluar las competencias C1, C2, C5, C6 y C7. 3) Preparar un número de obras superior al mínimo exigible. Este apartado se valorará hasta 2 puntos para evaluar las competencias C5 y C6 4) Respetar al profesor y a los compañeros. Este apartado se valorará hasta 1 punto para evaluar las competencias C3 y C4. Apartado B Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de la prueba expresada en el punto "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, Apartado B". Se valorará hasta 10 puntos. 1) Mostrar capacidad y control técnico para tocar el instrumento. Este apartado se valorará hasta 4 puntos para evaluar las competencias C1, C8 y C9. Mediante este criterio se evaluarán los siguientes elementos relacionados con la técnica instrumental: • Dificultad del repertorio • Control del ritmo y medida de las figuras • Afinación / Uso de los pedales / Uso de los registros • Claridad e igualdad de digitación				

	• Control de las articulaciones • Constancia, calidad y proyección del sonido • Capacidad de dinámicas 2) Interpretar las obras del repertorio camerístico en concordancia con la estética y estilo de la época. Este apartado se valorará hasta 1 punto para evaluar las competencias C2, C3 y C4. Mediante este criterio se evaluarán los siguientes fundamentos relacionados con las convenciones estilísticas propias del periodo del repertorio abordado: • Aplicación del <i>rubato</i> según el estilo • Adecuación de los elementos de ornamentación • Aplicación de las articulaciones adecuadas a los estilos • Adaptación de las dinámicas a cada estilo de interpretación 3) Mostrar rigor en la preparación e interpretación de las partituras. Este apartado se valorará hasta 2 puntos para evaluar las competencias C1, C2, C3, C5, C6, C7 y C9. Mediante este criterio se evaluarán las siguientes destrezas relacionadas con la disciplina empleada en la preparación e interpretación del repertorio: • Respeto a los aires y movimientos • Fidelidad a las indicaciones de carácter, agógica y dinámica contenidas en la partitura • Exactitud en la exposición de las notas • Relación de los tempos en los diferentes movimientos • Uso apropiado de los gestos de concertación 4) Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical. Este apartado se valorará hasta 3 puntos para evaluar las competencias C1, C3, C7 y C9. Mediante este criterio se evaluarán los siguientes elementos relacionados con la interpretación camerística: • <i>Ensemble</i> del grupo • Capacidad de comunicación musical • Aportaciones al enriquecimiento de la interpretación • Gestualidad expresiva
--	---

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar los conciertos realizados por el alumno, y que viene expresada en el punto "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, Apartado C". Se valorará hasta 10 puntos.

- 1) Mostrar capacidad y control técnico para tocar el instrumento. Este apartado se valorará hasta 4 puntos para evaluar las competencias C1, C8 y C9.

Mediante este criterio se valorarán los siguientes indicadores relacionados con la técnica instrumental:

- Dificultad del repertorio
- Control del ritmo y medida de las figuras
- Afinación / Uso de los pedales / Uso de los registros
- Claridad e igualdad de digitación
- Control de las articulaciones
- Constancia, calidad y proyección del sonido
- Capacidad de dinámicas

- 2) Interpretar las obras del repertorio camerístico en concordancia con la estética y estilo de la época. Este apartado se valorará hasta 1 punto para evaluar las competencias C2, C3 y C4.

Mediante este criterio se valorarán los siguientes fundamentos relacionados con las convenciones estilísticas propias del periodo del repertorio abordado:

- Aplicación del *rubato* según el estilo
- Adecuación de los elementos de ornamentación
- Aplicación de las articulaciones adecuadas a los estilos
- Adaptación de las dinámicas a cada estilo de interpretación

- 3) Mostrar rigor en la preparación e interpretación de las partituras. Este apartado se valorará hasta 2 puntos para evaluar las competencias C1, C2, C3, C5, C6, C7 y C9. Mediante este criterio se valorarán las siguientes destrezas relacionadas con la disciplina empleada en la preparación e interpretación del repertorio:

- Respeto a los aires y movimientos
- Fidelidad a las indicaciones de carácter, agógica y dinámica contenidas en la partitura

	- Exactitud en la exposición de las notas - Relación de los tempos en los diferentes movimientos - Uso apropiado de los gestos de concertación 4) Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical. Este apartado se valorará hasta 3 puntos para evaluar C1, C3, C7, C9 y C10. Mediante este criterio se valorarán los siguientes elementos relacionados con la interpretación camerística: - Ensemble del grupo - Capacidad de comunicación musical - Aportaciones al enriquecimiento de la interpretación - Gestualidad expresiva - Dominio del ritual de escena	
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA ORDINARIA		
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Ficha de anotaciones	40%
B. Pruebas de interpretación semestrales	Acta de evaluación	30%
C. Audiciones	Acta de audiciones	30%
CALIFICACIÓN FINAL La calificación final será la media aritmética de la calificación de ambos semestres.		
MÍNIMOS EXIGIBLES Los contenidos mínimos para la obtención de una evaluación positiva en la asignatura son los siguientes: - Sonido: Calidad y proyección. - Afinación: Temperamento igual - Ritmo: Medida y precisión rítmica - Dinámica y planos sonoros - Conocimiento de las convenciones interpretativas de las distintas épocas: articulación, agógica, portamento, ornamentación, etc. - Eficiencia en el plan de ensayos. - Conocimiento de los protocolos necesarios para la actuación en público. - Gestos básicos de concertación. El alumnado deberá estudiar un repertorio de una duración mínima de 30 minutos. Interpretará en 2 conciertos movimientos de dichas obras y deberá superar el 50% de la nota asignada a cada apartado que aparece en los criterios de calificación (Apartados A, B, y C)		

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CURSO ACADÉMICO:

El procedimiento aplicado será una prueba-concierto que consistirá en presentar a examen un repertorio camerístico con una duración mínima de 45 minutos y adecuado al nivel del curso. El alumno deberá superar el 50% de la nota asignada a cada apartado de los criterios de calificación.

Las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia. El estudiante que no haya asistido durante un mes lectivo continuado a las clases o haya acumulado un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas, perderá la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria deberá superar el 50% de la nota asignada en los apartados B y C y tendrá una calificación de 0 en el apartado A de los Procedimientos de Evaluación.

En el caso del alumnado que no haya acudido a clase, el repertorio será consensuado con un profesor de la asignatura con el fin de asegurar el cumplimiento de todas las competencias. El repertorio incluirá al menos tres obras de diferentes estilos, de las que se interpretarán dos: una la elegirá el profesor y la otra el alumno. Podrán ser escuchadas completas o en parte. Es responsabilidad del alumno la formación de la agrupación con la que concurrirá a examen. La calificación final se obtendrá al aplicar los criterios de evaluación del apartado B.

Otras convocatorias:

En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

1) Observación directa en el aula: 20%

2) Examen: 80%

El examen a realizar será idéntico al establecido en la convocatoria extraordinaria.

**8.RECURSOS
DIDÁCTICOS,
BIBLIOGRÁFICOS Y
DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA**

Obras de autores del repertorio de música de cámara, desde el Renacimiento hasta la actualidad.